

231807

231807



MEMORIA DESCRIPTIVA

para una Patente de Introducción, por diez años,
por: "UN APARATO RASQUETeadOR", a favor de
GUMUZIO E HIJOS, R.C., entidad española, residente
en BILBAO, Gran Via, 48.-

=====

Esta patente se refiere a aparatos para
rasquetear, es decir, para el mecanizado de super-
ficies por medio de una rasqueta.

5.- Como es sabido, al mecanizar una superficie
es usual marcar los puntos que han de ser rebajados
de la misma superponiendola un "mármol" untado de
una pintura, minio por ejemplo, que al ser retirado
deja señalados los puntos prominentes. que son los
que han de ser rebajados. A continuación, mediante



- 10.- una rasqueta se rebajan por levantamiento de ligerisimas virutas los puntos prominentes en cuestión. repitiendose la operación con el mármol hasta que la impresión de este sea uniforme, es decir, hasta que hayan desaparecido tales puntos prominentes.
- 15.- Esta operación de rasqueteado, que ha sido bosquejada en lo que antecede, se suele realizar a mano, porque, a juicio de la entidad solicitante, no existen aparatos para ejecutarla, o al menos no existen aparatos de esta clase que funcionen de un modo eficaz.
- 20.- Por consiguiente, el objeto de esta patente es, precisamente, crear un aparato rasqueteador con el cual puedan realizarse más fácilmente las operaciones del alisado en cuestión.
- 25.- A este efecto, el aparato según la patente se caracteriza porque consta de un eje flexible que recibe un movimiento de rotación desde un eje motor adecuado, un acoplamiento entre el eje flexible y el eje motor, una empuñadura con mango situada en el otro extremo del eje flexible, un eje rígido de accionamiento que recibe el movimiento del eje flexible por estar acoplado a él, un volante que regula el movimiento de giro del eje rígido
- 30.- montado en el mango, un eje porta-rasquetas dispuesto en la empuñadura del aparato, un sin fin que transmite el movimiento desde el volante al eje porta-rasquetas, un balancin interpuesto entre el volante y el eje porta-rasquetas para convertir el movimiento de rotación del volante en un movimiento alternativo o de vaivén del eje porta-rasquetas, y un órgano regulador que modifica la lon-
- 35.-
- 40.-

231807

- 3 -

3 NO



45.-

gitud de la carrera del eje porta-rasquetas.

Ventajosamente, sobre el extremo del eje motor que se acopla al extremo del eje flexible se puede montar un disco guarnecido de polvo de diamante para el rectificado de la rasqueta, que, a este efecto, se dispone sobre un portaherramientas dotado de los movimientos necesarios para poder ajustar convenientemente el ángulo de afilado de la rasqueta.

50.-

55.-

Para que no existan dudas acerca de la forma de llevar a la práctica este aparato, a continuación se hará una descripción detallada del mismo en relación con el dibujo anejo, en el cual:

La figura 1 es una vista general del rasqueteador objeto de esta solicitud, con partes en sección; y

60.-

La figura 2 es una vista de conjunto del órgano de afilado de la rasqueta.

65.-

Con referencia, por ahora, a la figura 1 de los dibujos, puede verse en el señalado con 1 el eje motor desde el cual recibe su accionamiento el aparato. Este eje 1 puede por ejemplo, ser el eje de salida de un motor eléctrico conveniente (que no se ha representado).

70.-

2 es un eje flexible del tipo conocido que se utiliza para el accionamiento a distancia de aparatos manuales y este eje flexible 2 y el eje motor 1 son acoplados mediante un dispositivo 3 adecuado que gira en cojinetes de bolas o de rodillos.

231807

- 4 -



75.-

En su otra extremidad, el eje flexible 2 se acopla a un eje rígido 4 dispuesto en el mango 5 de la empuñadura 6 del aparato, realizándose también en este caso el acoplamiento de los dos ejes, 2 y 4, mediante un órgano acoplador 7 y girando el eje rígido 4 en cojinetes de bolas o de rodillos.

80.-

En el extremo del eje rígido 4 hay un volante 8 que, en forma conocida, regula por su inercia el movimiento de rotación del conjunto.

85.-

Montado en la empuñadura propiamente dicha, es decir, debajo del agarradero 9, está el eje porta-rasquetas 10 que puede desplazarse en la parte inferior del agarradero 6 en la forma que se indicará. A este efecto se han previsto en dicho agarradero casquillos 11, 11' para facilitar el movimiento del eje porta-rasquetas 10.

90.†

Sujeto mediante tornillos 12, 12' va fijado el eje porta-rasquetas propiamente dicho 13 al cual va fijada la rasqueta (que no se ha representado en la figura 1).

95.-

El movimiento de giro del volante 8 ha de ser convertido en un movimiento alternativo o de vaivén de la rasqueta para que ésta pueda ejecutar su función característica de raspar o levantar virutas del material. Para verificar esta conversión cinemática se ha previsto un sin fin 14, 15, realizándose la transformación propiamente dicha por medio de un balancin 16 que origina carreras rectilíneas en uno y otro sentido del eje porta-rasquetas 10 y, por tanto, de la propia rasqueta.

100.-

231807

- 5 -



105.-

Para modificar las longitudes de carrera de la rasqueta, el invento prevé el empleo de un dispositivo regulador 17 capaz de adoptar diversas posiciones en función de la regulación deseada, pudiendo fijarse en cada una de ellas mediante el perno 18.

110.-

Parece inútil entrar en detalles acerca del funcionamiento del aparato descrito porque se ha tratado del mismo al ir describiendo en lo que antecede los diversos órganos del aparato. Por lo demás, dicho funcionamiento, así como las variantes de construcción posibles, serán evidentes para cualquier técnico a la vista de la descripción y de los dibujos adjuntos.

115.-

120.-

Finalmente (véase la figura 1 y también la figura 2) la patente prevé el acoplamiento sobre el eje motor 1 de un disco afilador guarnecido de diamante para la rectificación de la rasqueta o herramienta propiamente dicha. Este disco afilador 19 se empleará en combinación con un porta-herramientas 20 en el que se fija la rasqueta 21. Este porta-herramientas es capaz de movimiento universal que puede ser ajustado y, una vez que lo ha sido, fijado en la posición regulada, con el fin de afilar la rasqueta bajo el ángulo conveniente a la vista del trabajo que ha de efectuar.

125.-

130.-

N O T A

Descrito suficientemente el objeto de la patente se declaran de novedad en España las siguientes

231807

- 6 -



REIVINDICACIONES

135.-

1ª.- Un aparato rasqueteador, caracterizado porque consta de un eje flexible que recibe un movimiento de rotación desde un eje motor adecuado, un acoplamiento entre el eje flexible y el eje motor,

140.-

una empuñadura con mango situada en el otro extremo del eje flexible, un eje rígido de accionamiento que recibe el movimiento del eje flexible por estar acoplado a él, un volante que regula el movimiento de giro del eje rígido montado en el mango,

145.-

un eje porta-rasquetas dispuesto en la empuñadura del aparato, un sin fin que transmite el movimiento desde el volante al eje porta-rasquetas, un balancin interpuesto entre el volante y el eje porta-rasquetas para convertir el movimiento de rotación del volante en un movimiento alternativo

150.-

o de vaivén del eje porta-rasquetas, y un órgano regulador que modifica la longitud de la carrera del eje porta-rasquetas,

155.-

2ª.- Un aparato rasqueteador, según se reivindica en el punto 1ª.- caracterizado porque sobre el extremo del eje motor que se acopla al extremo del eje flexible se puede montar un disco guarnecido de polvo de diamante para el rectificado de la rasqueta que, a este efecto, se dispone sobre un

160.-

porta-herramientas dotado de los movimientos necesarios para poder ajustar convenientemente el ángulo de afilado de la rasqueta.

3ª.- UN APARATO RASQUETEADOR.-

Todo según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva que consta de siete

231807

- 7 -

8 NO



hojas y se ilustra en el dibujo que a la misma se acompaña.

Madrid, 8 de Noviembre de 1.956:

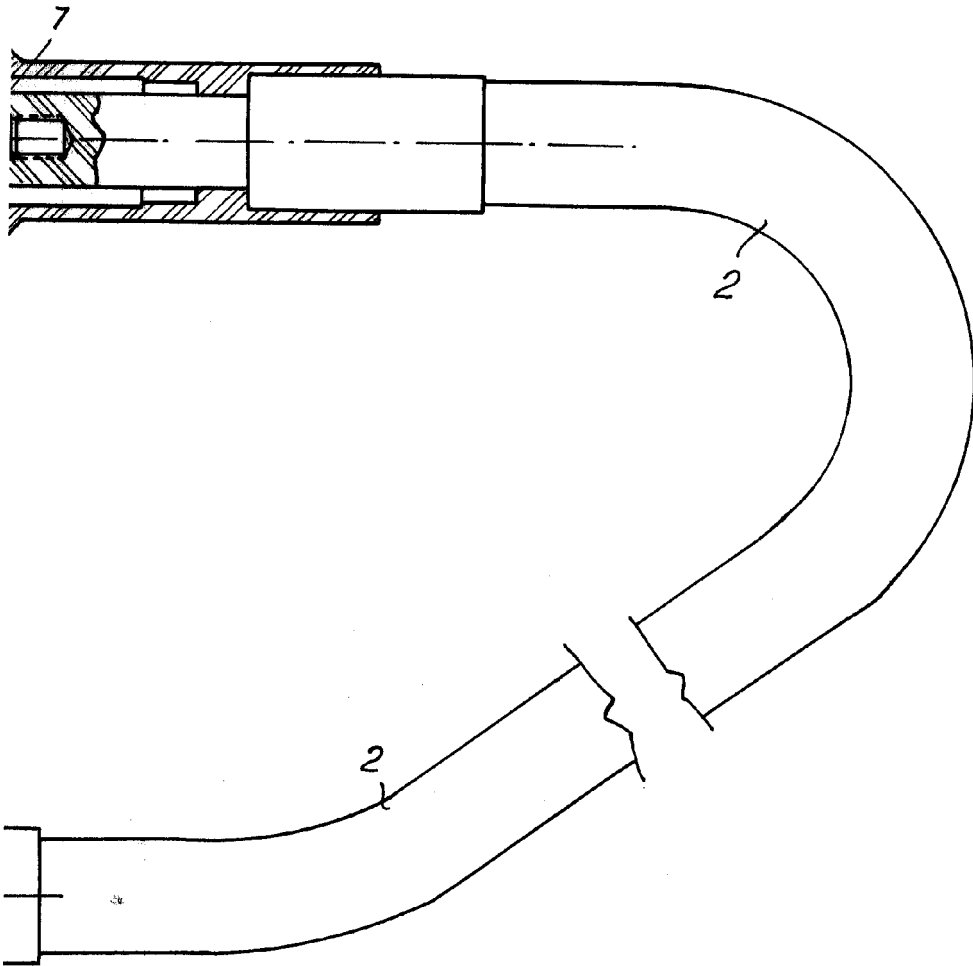
Maus

113.

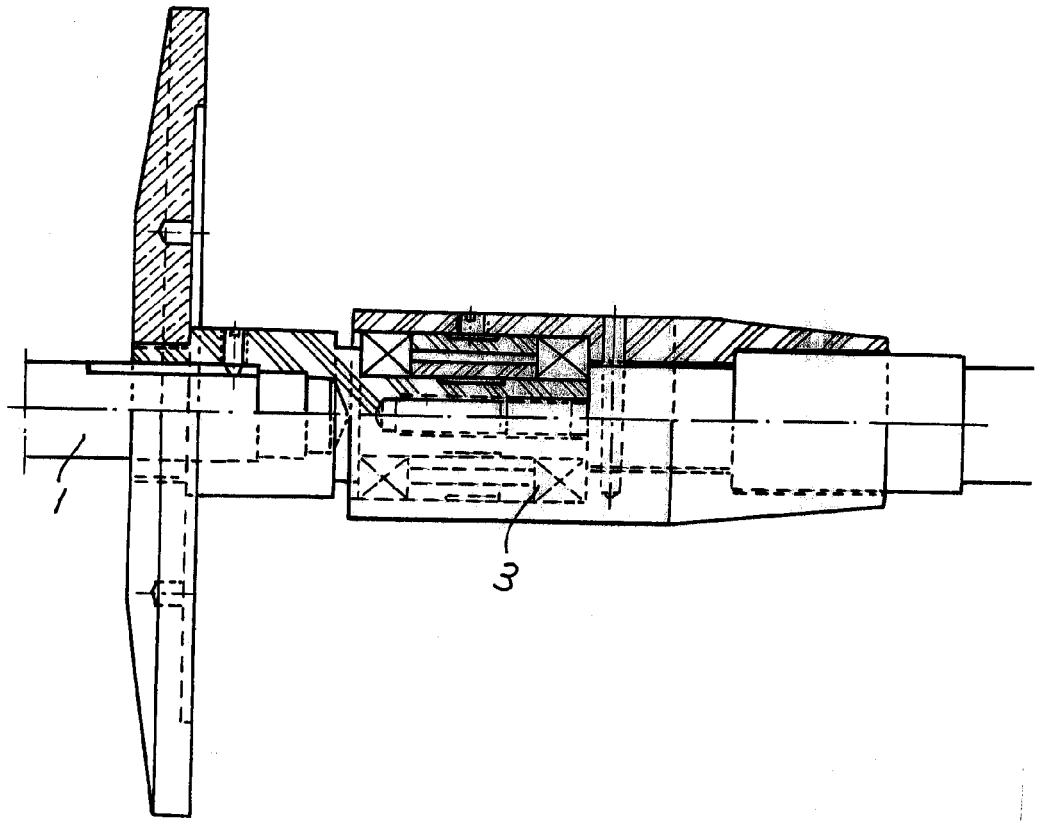
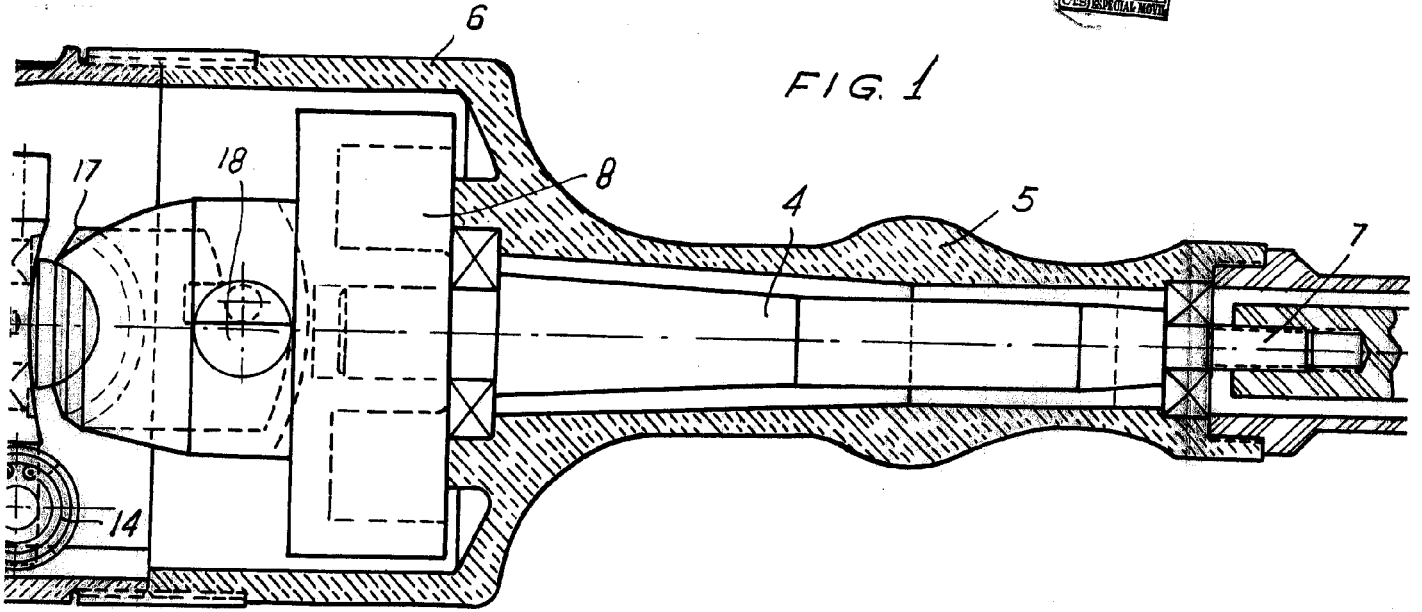
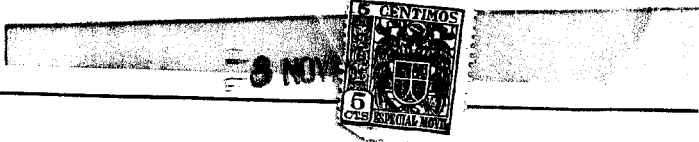
HOJA UNICA



2318



Madrid. 8 de Noviembre de 1.958



313.

GUMUZIO E HIJOS R.C.

9 NOV

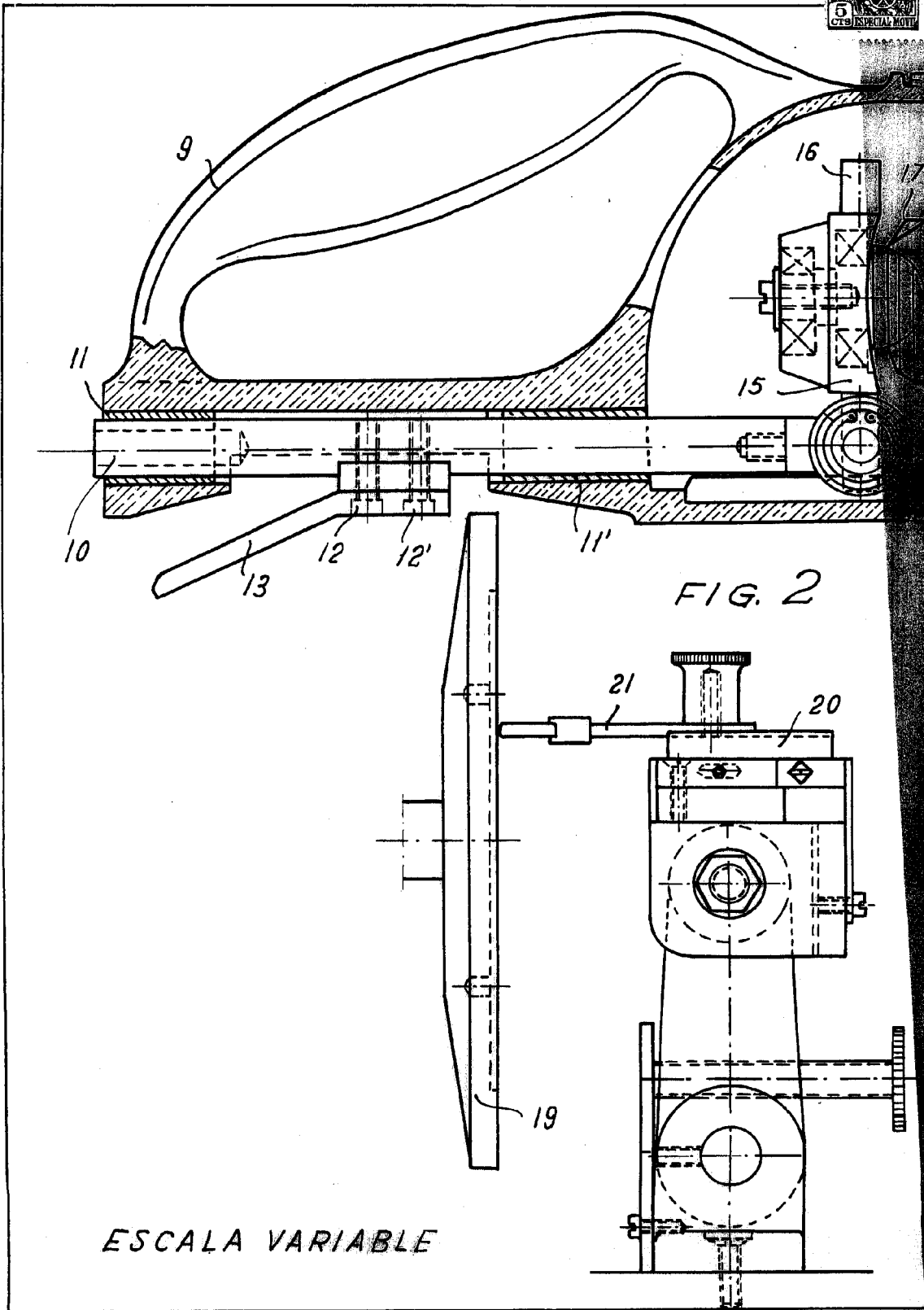


FIG. 2

ESCALA VARIABLE